



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE CHALCO

2019-2021



# INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2020

**Programa Presupuestario:  
“Política Territorial”**

Chalco, Estado de México, 5 de octubre de 2020.



**CHALCO**  
2019-2021



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>6</b>
<b>MÓDULO 1.</b> <b>Diseño del Programa</b> .....	<b>10</b>
<b>MÓDULO 2.</b> <b>Planeación y Orientación a Resultados del Programa</b> .....	<b>21</b>
<b>MÓDULO 3.</b> <b>Cobertura y Focalización del Programa</b> .....	<b>26</b>
<b>MÓDULO 4.</b> <b>Operación del Programa</b> .....	<b>28</b>
<b>MÓDULO 5.</b> <b>Percepción de la Población Atendida del Programa</b> .....	<b>38</b>
<b>MÓDULO 6.</b> <b>Resultados Del Programa</b> .....	<b>39</b>
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b> .....	<b>42</b>
<b>Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental</b> .....	<b>46</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>47</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>50</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>78</b>



## PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE), correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue desarrollado mediante un sustento legal y metodológico, que permitió planear el proceso de evaluación de los Programas presupuestarios (Pp) que ejecutan las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco 2019-2021.

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2020, el Programa presupuestario sujeto a evaluación es: **01030801 “Política Territorial”**, que ejecuta la **Dirección de Desarrollo Urbano** y el cual se describe como el que aplica acciones en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas.

A su vez, de dicho Pp se desprenden dos Proyectos: “Instrumentación Urbana” con clave 010308010202 y “Regularización de Predios” con clave 010308010302. El primero se describe como el que incluye acciones que permiten mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación al marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo. Y el segundo proyecto es el conjunto de acciones para incorporar al régimen jurídico urbano, los inmuebles de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares.

La evaluación que se aplicó es la de tipo **Consistencia y Resultados**, la cual analizó un total de 51 preguntas con sus respectivas respuestas, divididas en seis temas: Diseño, de la pregunta 1 a la 13; Planeación y Orientación a Resultados, de la pregunta 14 a la 22; Cobertura y Focalización, de la pregunta 23 a la 25; Operación, de la pregunta 26 a la 42; Percepción de la Población Atendida, de la pregunta 43; y Medición de Resultados, de la pregunta 44 a la 51.

El objetivo general de la evaluación es analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario **“Política Territorial”**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



# INTRODUCCIÓN

El **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Política Territorial”** se divide en seis módulos, principalmente, además se agrega un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA) y sus respectivas recomendaciones por cada uno de los módulos.

En el primer módulo se analiza el **Diseño del Programa**, en el que se estudia la contribución del Programa presupuestario a los objetivos estratégicos municipales, así como la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la población potencial y objetivo, la vinculación del marco normativo con los objetivos del Programa presupuestario y las complementariedades y/o sinergias con otros Programas.

El segundo módulo abarca el tema de **Planeación y Orientación a Resultados del Programa**, en este se analiza si el Programa presupuestario “Política Territorial” cuenta con instrumentos de planeación actualizada y si se orienta hacia resultados.

En cuanto a la **Cobertura y Focalización del Programa**, se evalúa si este logra una cobertura extensa y adecuada, considerando su Fin y Propósito establecidos en su MIR.

Además, se analizan las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, en el apartado que corresponde al análisis de la **Operación del Programa**.

Asimismo, se examina si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios en el módulo 5. **Percepción de la Población Atendida del Programa**.

En el sexto y último módulo, **Resultados del Programa**, se analiza la medición de resultados del Programa presupuestarios, respecto a la atención del problema para el que fue creado. En el mismo orden, se agrega un **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**. Por último, se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los Formatos de **Anexos** correspondientes.



## RESUMEN EJECUTIVO

En las últimas tres décadas del siglo XX se intensificó, en el Valle de México, el fenómeno de expansión urbana, lo que generó el arribo de población en la periferia de la Zona Metropolitana, tal fue el caso del municipio de Chalco. El acelerado proceso de ocupación y la falta de planeación ocasionaron que los asentamientos humanos en Chalco se realizaran de forma irregular e inclusive sobre zonas inundables o de riesgo.

En este sentido, el Gobierno de Chalco a través de la **Dirección de Desarrollo Urbano**, para el logro del Objetivo de su Programa presupuestario **“Política Territorial”**, ha impulsado diferentes acciones encaminadas a responder a una de las responsabilidades fundamentales en materia de ordenamiento territorial: garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal.

Es así como, la Dependencia Administrativa directamente responsable de ejecutar el Programa presupuestario es la **Dirección de Desarrollo Urbano**, la cual promueve un desarrollo sustentable a través de estrategias para la regularización de la tenencia de la tierra y el crecimiento territorial ordenado.

Como resultado de la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Política Territorial”**, en el módulo **“Diseño del Programa”** se concluyó que la vinculación del Programa con el objetivo estratégico del Gobierno de Chalco referente a desarrollar y rehabilitar la infraestructura e imagen urbana es clara y directa.

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se pudo concluir que las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de la misma son claras y lógicas: las Actividades son suficientes y necesarias para el logro de los Componentes.

A su vez, los 3 Componentes están diseñados para contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de la incorporación ordenada y planificada del suelo, por lo que se consideran adecuados para alcanzar el Propósito, plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así mismo, el cumplimiento de éste último contribuye a la consecución del Fin, ya que al dar solución al problema que sustenta la existencia del Programa presupuestario, se contribuye al desarrollo y ordenamiento territorial.



Todo lo anterior nos lleva a validar completamente la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Referente a la lógica horizontal de la MIR, los indicadores cumplen con las características establecidas por el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020*, los medios de verificación son válidos y los supuestos cumplen con la condición de ser endógenos y exógenos al programa. Estas particularidades de la matriz nos llevan a la validación total de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores.

Basados en los *Términos de Referencia para la Evaluación y Resultados 2020* que emitió el Gobierno de Chalco, la Población Potencial es toda aquella que presenta el problema que justifica el programa, que para el caso del Pp “Política Territorial” sería la población total de los asentamientos humanos irregulares, sin embargo, el Sujeto Evaluado, aunque tiene identificada esta descripción, no la tiene cuantificada. Lo mismo sucede con la Población objetivo, que es la que se tiene programada atender en cierto periodo de tiempo. Ya que es un tanto complicado definir cuántos habitantes o familias se localizan en asentamientos humanos irregulares y establecer cuántas personas se regularizarán no es posible cuantificar de manera precisa sus poblaciones.

Por otra parte, al realizar el análisis de los Padrones de Beneficiarios se comprobó que éstos se actualizan a diario. No obstante, no existe ningún instrumento que pudiera medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Respecto a las Complementariedades y/o Coincidencias, el Pp no presenta complementariedad ni coincidencias con otros Programas presupuestarios que se estén ejecutando actualmente por el Gobierno de Chalco.

En términos de **“Planeación y Orientación a Resultados”** cabe señalar que el Programa considera como Plan Estratégico a los formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's). Estos formatos contemplan el **corto plazo**, ya que las metas que programan son anuales y en dicha programación es que establecen los resultados que quieren alcanzar a nivel **Fin**. Además, el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano* plantea estrategias a corto, mediano y largo plazo, contempla la proyección de escenarios de los años 2025, 2030, 2035. En este sentido, se concluye que el Programa presupuestario cuenta con planes estratégicos de mediano y largo plazo.

En relación a los Indicadores orientados a resultados, se pudieron identificar 10 de 11 expresados en la Matriz, los cuales se consideran suficientes para conocer si se tuvo el efecto esperado, pues no sólo reflejan resultados



cuantitativos derivados de la operación del programa, como lo son el avance en el periodo de referencia, sino que encierran también un aspecto cualitativo que nos permite saber si las acciones implementadas fueron eficientes, de manera que lograron dar cumplimiento al objetivo del Programa presupuestario.

Los requerimientos presupuestales están explícitamente ligados a las metas de desempeño y, el proceso de planeación y de presupuestación se lleva a cabo de manera conjunta. Los resultados se observan en los planes estratégicos en los que cada línea de acción lleva aparejada un monto presupuestal.

Cabe mencionar que el Programa presupuestario **“Política Territorial”** cuenta con dos Proyectos, en este sentido, los recursos financieros para la ejecución del **Proyecto: Regularización de Predios** proceden de Ingresos Propios del Municipio, Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) e Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Financiera.

A este respecto, la distribución de las fuentes de financiamiento fue: Ingresos Propios del Municipio **24.80%**; Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) **75%**; e Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Financiera **0.20%** de un total de recursos de **\$ 2,653,479.00.**

Y, por otra parte, los recursos financieros para la ejecución del **Proyecto Instrumentación Urbana** proceden de Ingresos Propios del Municipio y del Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales).

En este sentido, la distribución de las fuentes de financiamiento fue: Ingresos Propios del Municipio **12%** y del Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) **88%** de un total de recursos de **\$ 10,939,020.00.**

En relación a las evaluaciones externas, se identificó que el Programa presupuestario no ha sido sometido a ninguna evaluación externa en los últimos tres años.

Con respecto al tema de **“Cobertura y focalización del Programa”**, podemos decir que, la cantidad programada trimestral y anual de cada una de las metas de actividad, se visualizan en el formato *PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto*, que se desprende del formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, que es el



documento en el que realmente se visualiza lo programado con lo realizado, por trimestre de manera anual.

Pero debido a la naturaleza normativa del Pp y sus dos proyectos se estimó una cantidad de trámites a realizarse de manera anual, no obstante, esto no auxilia a determinar un proceso de cuantificación de la Población Objetivo y la cobertura del Pp. Por lo que, dadas las deficiencias encontradas en la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, es difícil emitir un juicio en cuanto al avance de cobertura.

Con respecto a la **“Operación”**, el Programa presupuestario sí cuenta con procedimientos estandarizados para los trámites que brinda, los cuales se encuentran establecidos en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano*. En este sentido, el Programa cuenta con formatos que permiten dar seguimiento apropiado sobre los avances de las acciones realizadas.

En relación al seguimiento de la ejecución de acciones, el Programa lo lleva a cabo a través de los formatos llamados PbRM's, estos formatos y las metas de actividades que se encuentran en ellos, específicamente en el formato PbRM-08b (*Ficha de seguimiento de los indicadores por programa*) y PbRM-08c (*Avance trimestral de metas físicas por proyecto*), son conocidos por los servidores públicos que operan el Programa presupuestario, ya que ellos tienen identificada las metas que deben ser cumplidas.

Asimismo, el Programa cuenta con mecanismos bien establecidos de Rendición de Cuentas y Transparencia, en este sentido, los resultados del Programa presupuestario, así como la información para monitorear su desempeño son publicados de manera trimestral en la página web del Gobierno de Chalco [www.gobiernodechalco.gob.mx](http://www.gobiernodechalco.gob.mx)

Con respecto a la **“Percepción de la Población Atendida”**, el Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, como ya se había mencionado con anterioridad, lo que impide determinar la percepción general de los usuarios.

En cuanto a la **“Medición de Resultados”**, el Programa mide sus resultados a nivel Fin y Propósito con la MIR. Sin embargo se considera importante emplear otras metodologías para documentar resultados a nivel de Fin y Propósito (como pudieran ser estudios o evaluaciones que no sean de impacto, estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares o evaluaciones de impacto).



# MÓDULO 1

## Diseño del Programa

### Características del programa

(Ver Anexo 1 “Descripción General del Programa”)

### Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

**Análisis:** Para poder dar contestación al siguiente cuestionario, es importante mencionar que el Programa presupuestario “Política territorial” cuenta con dos Proyectos; uno que se llama “Instrumentación Urbana” y otro que es “Regularización de Predios”, en este sentido, se especificará la respuesta para cada uno, si así es necesario.

El Proyecto “Instrumentación Urbana” conduce los instrumentos de planeación que aseguran la correcta incorporación al desarrollo urbano para el uso y aprovechamiento del suelo del municipio, aplicando el marco legal y normativo.



Por otro lado, el Proyecto “Regularización de Predios” está dirigido a incorporar, la propiedad privada, al régimen jurídico urbano, es decir, la naturaleza del proyecto regulariza lo que no estuvo bien normado desde el origen de su construcción.

Así pues, el problema que busca resolver el Pp “Política territorial” está identificado en el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México*:

“Al ser un municipio conurbado de la Zona metropolitana del Valle de México ha incidido en la disposición de su territorio, al transformarse de un municipio caracterizado por extensas áreas agrícolas, a un progresivo proceso de cambio urbano con uso predominante habitacional”. (pág. 9)

Lo cual ha desencadenado “la ocupación informal del suelo y la carencia de certeza jurídica sobre la propiedad, aunado a la falta de planeación urbana y su ubicación en zonas de riesgo”. (pág. 10)

Este problema se presenta como una situación negativa que puede ser revertida, esto a través de la planeación urbana y ordenamiento territorial, que brinda el Pp a través de sus trámites.

Asimismo, en el Plan antes mencionado se define la población que presenta el problema, en el caso de “Instrumentación Urbana”, la cual es todo el Municipio de Chalco, toda vez que el territorio municipal se ajusta al marco legal y normativo. (Ver apartados 5.2.1 y 5.2.2 del Diagnóstico del PMDU).

Y, para el caso de “regularización de predios”, la población que presenta el problema se delimita en, y cito: “las principales localidades urbanas con mayor concentración de asentamientos irregulares son: San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo y San Juan Tezompa.” (pág. 94 del PMDU)

Por otro lado, para responder al inciso c), el Pp “Política territorial” actualiza su información frecuentemente, a efecto de conocer la evolución del problema y para dar cumplimiento a lo establecido en el *Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México*, en su artículo 37, mismo que establece que la evaluación de los planes de desarrollo urbano deberá ser de forma permanente. Por lo que al estar sujeto a evaluaciones el PMDU, periódicas, también lo está el problema que pretende resolver el Pp.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El Pp señala un periodo o plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

**Análisis:** En el documento *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México*, menciona que, el Municipio de Chalco, “al ser un municipio conurbado de la Zona metropolitana del Valle de México ha incidido en la disposición de su territorio, al transformarse de un municipio caracterizado por extensas áreas agrícolas, a un progresivo proceso de cambio urbano con uso predominante habitacional”. (pág. 9)

Lo cual ha causado “la ocupación informal del suelo y la carencia de certeza jurídica sobre la propiedad, aunado a la falta de planeación urbana y su ubicación en zonas de riesgo”. (pág. 10) Lo que justifica los servicios y trámites del Pp “Política Territorial”, bajo dos vertientes: el ordenamiento y desarrollo territorial y; la regularización de predios.

La primera vertiente da lugar al Proyecto “Instrumentación Urbana”, la cual refiere temas en materia de uso de suelo y tenencia de la tierra, los cuales se diagnostican en la página 78 y 92 del PMDU, respectivamente; describiendo la cuantificación y las características del problema.

La segunda vertiente es la “regularización de predios”, la cual refiere el tema en materia de asentamiento irregulares, en la página 94 del PMDU, en la que, del mismo modo se describen las características del problema, así como sus causas, efectos y la cuantificación de la población que presenta asentamientos irregulares. Para ejemplificar, cito: “las principales localidades



urbanas con mayor concentración de asentamientos irregulares son: San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo y San Juan Tezompa”.

“Dichos asentamientos se encuentran ubicados en zonas cercanas a carreteras, caminos rurales o canales; por lo que se deduce que dicha localización es estratégica y atiende a las necesidades de aquellos que ahí habitan. La superficie de terreno ocupada por dichos asentamientos alcanza aproximadamente las 815 ha. El problema de asentamientos irregulares no se debe a la falta de oferta de vivienda, sino que podría estar relacionado directamente a la falta de poder adquisitivo de parte de la población, cercanía con tierras de cultivo, entre otros factores socioeconómicos”.

Por otra parte, el plazo para su revisión y/o actualización del diagnóstico del problema que atiende el Pp es de tres años, y cito: “de acuerdo con el artículo 33 del *Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México*, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano deben ser evaluados cada tres años por las autoridades que lo emitieron, con el fin de dar un seguimiento adecuado a las metas y objetivos establecidos y plantear una modificación si así lo requiere”. (Página 10 del PMDU)

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe evidencia (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li><li>• Existe evidencia (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas</li></ul>

**Análisis:** La justificación que sustenta la intervención del Pp “Política Territorial” es empírica, ésta se funda en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Tipo), formato que muestra la planeación del Pp, mostrando claridad en la contribución del logro de los objetivos planteados en el Plan



de Desarrollo Municipal. Asimismo, la MIR se elabora con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta estratégica de planeación para la solución de problemas sociales.

La MIR Tipo del Pp “Política Territorial” es consistente con el diagnóstico del problema, ya que en el caso del Proyecto “Instrumentación Urbana” la MIR habla, en el apartado de “Actividades”, de los permisos de uso de suelo con base en la normatividad emitidos y el diagnóstico refiere que Chalco, siendo un municipio conurbado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ha incidido en la conformación y diversificación de sus usos de suelo.

En el caso del Proyecto “Regularización de Predios” la consistencia entre el problema y el diagnóstico es que la MIR menciona la identificación de asentamientos irregulares y el diagnóstico refiere que en el Municipio de Chalco, la superficie de terreno ocupada por dichos asentamientos alcanza aproximadamente las 815 ha.

Los efectos positivos de la implementación del Pp se evidencian en el *Primer Informe de Gobierno, Un año de acciones* contundente, de 2019; el cual muestra las acciones que se realizan en la materia, y cito: “el cambio de uso de suelo al corredor comercial de la carretera 115, plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y con lo que se aumenta la oferta de suelo para la zona industrial, con el fin de atraer más empresas prestadoras de servicios, incrementar la inversión y la creación de más empleos en el Municipio” (página 58), así como la gestión realizada por el Gobierno de Chalco “ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)” para la regularización de predios en donde existían asentamientos humanos irregulares, lo cual benefició a 2, 500 familias (página 59).

También, otro documento que sirve de evidencia es el formato denominado “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” (PbRM-08c), el cual, como su nombre lo indica, reporta el avance real de manera trimestral de las metas programadas, facilitando el seguimiento y evaluación de las mismas.

Finalmente, afirmamos que existe evidencia municipal y estatal de que la intervención que realiza el Programa presupuestario es el más eficaz para atender la problemática existente, lo anterior con base en el argumento de que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Municipal es congruente con las políticas, estrategias y objetivos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y ambos cumplen con la normatividad vigente en relación a la planeación urbana.

### **Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales**



**4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal.</li></ul>

**Análisis:** El Propósito del Pp “Política territorial”, identificado en el apartado “objetivo o resumen narrativo” de la MIR es “la planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios”, el cual se vincula, en el cuadro de la página 27 del PDM, denominado *Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente*, con el Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal que es: “desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana”, y a su vez, con la estrategia siguiente: “garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal”. Por lo que podemos decir que además de que la vinculación es coherente, existe el concepto común entre el Propósito de la MIR y el Objetivo del PDM, el cual es de causa y efecto, ya que una planeación de la política territorial en el Municipio de Chalco contribuye e influye directamente con el desarrollo y rehabilitación de la imagen urbana, la cual tiene que ver con los trámites que expide el Pp en materia de uso de suelo, tenencia de la tierra y regularización de predios.

Por lo antes mencionado, afirmamos que el logro del propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento del objetivo del PDM.



## 5. ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

**Análisis:** El en cuadro de la página 27 del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, denominado *Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente*, se muestra el Objetivo, las Estrategias y Líneas de Acción de dicho plan, que se relacionan con el Pp “Política territorial”, los cuales se describen a continuación:

**Objetivo:** Desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana.

**Estrategia:** Garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal.

### Líneas de Acción:

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para garantizar un desarrollo sostenible y ordenado de la urbanización municipal; e
- Identificar y regularizar los asentamientos urbanos irregulares.

De esta manera, la contribución del Pp “Política territorial” para el logro del objetivo es directa, ya que el Pp expide trámites en materia de uso de suelo, tenencia de la tierra y asentamientos irregulares, los cuales garantizan certeza jurídica en la propiedad de un individuo, lo que a su vez garantiza el desarrollo urbano ordenado en el municipio contribuyendo a una buena imagen urbana.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

**Análisis:** La vinculación que se ha ubicado entre el Propósito del Pp y el objetivo del Tema 3.1 Planeación urbana de la *Guía Consultiva del Desempeño Municipal* es Directa, ya que al lograr que la planeación de la política territorial municipal cumpla con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios (propósito) es suficiente para el cumplimiento del citado objetivo que es: “Regular el uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio urbano, de manera ordenada y sustentable”.



## **Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

### **Población potencial y objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

**Análisis:** El Programa presupuestario “Política Territorial” en su formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, registra 11 de 12 Metas de Actividad de los dos Proyectos. Este formato puede justificar la Población Potencial, Objetivo y atendida pero hay ambigüedad en el apartado de “cantidad programada anual”, por ejemplo: en el Proyecto “Instrumentación Urbana”, la segunda Meta de Actividad es “integrar expedientes de las licencias de construcción emitidas” y en el apartado mencionado registra “12 expedientes”, en este sentido la duda es ¿cuántas licencias integran un expediente para poder determinar un número de licencias de construcción programadas y respecto a qué criterios?

De acuerdo a lo anterior, es incierto identificar la población potencial y objetiva. Se recomienda precisar criterios para definir las.

(Ver Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”)

8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp? (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.



- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta:** Sí

**Análisis:** La Dirección de Desarrollo Urbano es el área responsable de la ejecución del Pp, esta utiliza como herramienta de trabajo una base de datos sistematizada, denominada *Libro de Gobierno*, aunado al tipo de trámite, por ejemplo Libro de Gobierno de Usos de Suelo.

Esta base de datos es en formato Excel y diariamente se registra el tipo de trámite que solicita un usuario. La información que captura el sistema son las siguientes:

- Fecha
- Sujeto obligado (que siempre será Chalco)
- Unidad Administrativa (que siempre será Desarrollo Urbano)
- Datos generales, como son: tipo de archivo, fin y usos, fundamento legal, entre otros.
- Listado de datos personales del usuario, como son: nombre, domicilio, colonia, código postal, croquis de ubicación, CURP, entre otros.

Esta base de datos sirve de consulta, así como para mostrar el adecuado cumplimiento de las funciones del área ejecutora.

(Ver Anexo 3: “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario”).

**9. Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta:** No

**Análisis:** El Pp no recolecta información socioeconómica de las personas a las que les realiza sus trámites.

### **Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta:** No



**Análisis:** En el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México, que es el documento normativo del Pp “Política territorial”, no se identifica el resumen narrativo de la MIR.

(Ver Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados”)

### **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** La totalidad de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp evaluado cuentan con la mayoría de los elementos enunciados en la pregunta; el elemento con el que no cuentan ninguna de las fichas es el elemento h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

(Ver Anexo 5 “Indicadores”).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** La Dirección de Desarrollo Urbano, ejecutora del Pp, ha establecido sus metas en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El 100% de las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están construidas a partir de lo planteado en la misma MIR; y son factibles de alcanzar, esto ya que se establecieron con base en un análisis histórico de su desempeño, por lo que son congruentes.

Son retadoras, ya que comprometen mejoras en el desempeño del Pp, al integrar para este año 2020, la elaboración y la implementación de programas municipales de ordenamiento territorial. Además porque se establecieron metas superiores a las contenidas en el ejercicio fiscal 2019, a pesar de coincidir en los planteamientos se pretende mantener los resultados o en el mejor de los casos superarlos, además de integrar nuevas metas que buscan ser alcanzadas con nuevos componentes referidos.

Por todo lo anterior, afirmamos que las metas de los indicadores de la MIR están orientadas a impulsar el desempeño del Pp. (Ver Anexo 6 “Metas del Programa”).

### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pos municipales**

13. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Análisis:** La Dirección de Desarrollo Urbano es la única dependencia encargada de asuntos de ordenamiento y desarrollo territorial, por lo que, después del análisis correspondiente se concluye que no existe vinculación directa ni coincidencia con otros programas presupuestales.

(Anexo 7 “complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales”)



## MÓDULO 2

### Planeación y orientación a resultados

#### Instrumentos de planeación

14. La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El Plan estratégico del Pp es el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco*, Estado de México, este se basa en los requisitos establecidos del artículo 5.16 al 5.21 del *Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México*, su Reglamento y la *Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano*.

En este documento se plantean estrategias a corto, mediano y largo plazo, contempla la proyección de escenarios de los años 2025, 2030, 2035 y hasta 2040; basado en esto, tiene la finalidad de consolidar las formas de ocupación y aprovechamiento del territorio tomando en cuenta las características del mismo, en donde se promuevan los patrones de sustentabilidad e integración funcional.

En él se desarrollan líneas de acción para conducir las políticas y acciones del municipio en materia de ordenamiento del territorio, que garanticen el cumplimiento de las expectativas de planeación y de viabilidad económica de la transformación del territorio.

El plan representa una herramienta de gestión y planeación aplicada al Desarrollo ordenado, equilibrado y sostenible del municipio, que consolida la



integración del territorio con accesibilidad, cobertura de servicios y equipamiento básicos. Desde una perspectiva integral, se pretende alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo para la sociedad, por ello se articulan las políticas sectoriales, así como las instituciones de los distintos niveles de gobierno.

De esta manera, establece los resultados que quiere alcanzar a nivel de Fin y de Propósito, ya que describe las acciones a ejecutar y las normativas a aplicar para el logro de ambos; sin embargo, no muestra en su contenido, indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**15. ¿Existe un plan estratégico de la dependencia administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características?**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El Plan estratégico del Pp se encuentra plasmado en los formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's), estos formatos son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que para su constitución se basan en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal* para el ejercicio fiscal 2020.

Estos formatos son conocidos por los responsables de los procesos del Pp, ya que las metas de actividad plasmadas en éstos se han establecido con base en los componentes de la MIR del programa, los cuales son: Asentamientos humanos irregulares identificados, Gestiones realizadas de asentamientos humanos y Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada, de dónde se derivan las actividades que el área responsable realiza de manera cotidiana y de las que, trimestralmente reportan sus avances.

Los formatos PbRM's se monitorean trimestralmente y sus avances se registran con la misma periodicidad.



## **De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.**

16. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios al Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento institucional.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, directores y personal de la Dirección de Innovación Gubernamental.

**Respuesta:** No

**Análisis:** El Pp no ha sido evaluado anteriormente, por lo que no existe información al respecto.

17. Si el Pp fue sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, ¿qué porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han sido solventados de acuerdo con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

**Respuesta:** No Aplica (Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los Pps de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

**Respuesta:** No Aplica (Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

**Respuesta:** Debido a que el Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas, no se cuenta con recomendaciones en los últimos tres años. (Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”).



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante evaluar mediante instancias externas?

**Análisis:** Debido a que el Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas, no se cuenta con el análisis que determine qué temas se consideran importantes evaluar.

### **De la Generación de la Información.**

21. El Pp recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.
- b) Los tipos y en su caso el monto o cantidad de apoyo otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Análisis:** El Pp recolecta información acerca de su contribución a los objetivos, estrategias y líneas de acción *del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021*, al cual se encuentra alineado. Lo anterior para documentar tanto su vinculación y desempeño en el *Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COLADEMUN* que el COPLADEM (Comité para el Desarrollo del Estado de México) dispone a los Municipios para dar seguimiento del avance de las acciones y evaluar los Planes de Desarrollo, esto último se lleva a cabo dos veces al año.

Se tienen bases de datos que muestran el tipo de trámite, licencia o cédula expedida y entregada por la Dirección de Desarrollo Urbano a la población que lo solicita.



No se cuenta con la información socioeconómica de cada usuario, sin embargo, se tiene esta información por AGEB'S urbanas que se obtiene de la CONAPO que realiza cada 5 años.

Finalmente, no recolecta información, respecto de la ciudadanía que no es atendida por la Dirección de Desarrollo Urbano, Dependencia administrativa, responsable de la ejecución del Pp.

**22. El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el Pp cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El Pp recolecta información para el monitoreo de su desempeño a través de los formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's), la información es oportuna, ya que se recopila en razón de que son los datos más actuales.

Asimismo, es confiable ya que es posible su verificación apoyándose en la documentación que obra en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano. Además, estos datos están sistematizados, ya que se registran en las bases de datos con las que cuentan la Dirección de Desarrollo Urbano, así como en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, por esto último es pertinente respecto de su gestión ya que es en este último sistema en el que se registran los avances de sus indicadores de Actividades y Componentes.

Esta información está actualizada, pues se registran sus avances de manera trimestral y estos avances son publicados en la página web del Gobierno de Chalco, por lo que está disponible para darle seguimiento de manera permanente.



## MÓDULO 3

### Cobertura y focalización

#### Análisis de cobertura

23. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El Pp “Política Territorial” cuenta con una estrategia de cobertura, la cual está documentada en el formato PbRM-02a *Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, en el cual se visualiza la cantidad programada anual de cada una de las metas de actividad del Pp, así como trimestrales (formato PbRM-08C), abarcando un horizonte únicamente de corto plazo.

Cabe resaltar que los documentos anteriormente mencionados no incluyen la definición de la población objetivo, ya que esta no está bien identificada ni delimitada. Se recomienda hacer un análisis para determinar la población objetivo y basándose en esto obtener mejores resultados.

La estrategia de cobertura es congruente con lo que refiere el diagnóstico del PDMU, ya que en este formato se especifica las actividades y las cantidades a realizarse durante el año 2020 para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias plasmados en dicho Plan.

Además, la elaboración de Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, contempla la proyección de escenarios a corto, mediano y largo plazo. El plan actual realizó proyecciones a 2025, 2030, 2035 y hasta 2040.



“7.2 Escenario Programático. Este escenario define un futuro deseado creado de forma objetiva y sin restricciones, es decir sin considerar el pasado y el presente como aspectos que influyan en el mismo. En materia territorial, el escenario programático ayuda a conceptualizar hacia dónde debe dirigirse el desarrollo urbano, planteando escenarios en los cuales se espera tener mejores condiciones para planificar de manera adecuada el territorio y los recursos con que cuenta el municipio.” (Pág. 129 del PMDU)

**24. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:** No

**Análisis:** El Pp “Política territorial” no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, ya que los trámites que ofrece la Dependencia Administrativa se elaboran a medida que lo solicitan los usuarios, pero no se hace bajo ningún criterio y/o referencia.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?**

**Análisis:** Respecto de las poblaciones potencial, objetivo y atendida:

El Programa presupuestario “Política Territorial” en su formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, registra 12 Metas de Actividad de los dos Proyectos. Este formato puede justificar la Población Potencial, Objetivo y atendida pero hay ambigüedad en el apartado de “cantidad programada anual”, por ejemplo: en el Proyecto “Instrumentación Urbana”, la segunda Meta de Actividad es “integrar expedientes de las licencias de construcción emitidas” y en el apartado mencionado registra “12 expedientes”, en este sentido la duda es ¿cuántas licencias integran un expediente para poder determinar un número de licencias de construcción programadas y respecto a qué criterios?

De acuerdo a lo anterior, es incierto identificar la población potencial y objetiva del año 2020.

Lo mismo sucede en las Metas de Actividad del año 2019, las cuales establecen gestiones y recorridos para la identificación de asentamientos humanos irregulares, lo cual, a la hora de establecer un beneficio a corto plazo es incierto aterrizar estas acciones.

Por lo que no se puede visibilizar una estrategia clara en materia de cobertura del Pp. Se recomienda poner especial atención en este sentido.



(Ver Anexo 11 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 12 “Información de la Población Atendida”).

## MÓDULO 4

### Operación

#### **Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable**

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Pp), así como los procesos clave en la operación del Pp.

**Análisis:** Como respuesta a esta pregunta se adjuntan los 7 procedimientos que se describen en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano*, el cual contiene los diagramas de flujo que describen los procesos para la obtención de los diferentes Componentes del Pp, los cuales son:

- Componente 1: Asentamientos humanos irregulares identificados.
- Componente 2: Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.
- Componente 3: Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.

(Ver Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”)

#### **Solicitud de apoyos**

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>



**Análisis:** Como ya se ha mencionado con anterioridad, la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta con bases de datos sistematizadas en las que se registran los datos de los usuarios que solicitan y realizan algún trámite en esta Dirección, sin embargo, esta información que se registra cumple con las características del trámite más no con las características socioeconómicas de los usuarios. Lo anterior, nos permite conocer la demanda de los trámites así como de la atención que se brinda.

**28. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

**Análisis:** Los procedimientos que sigue la Dirección de Desarrollo Urbano para dar trámite a las solicitudes de los usuarios, corresponden con las características de la población (aunque no esté muy bien identificada y delimitada), que en este caso es la población únicamente que los solicita.

Existen formatos definidos para cada uno de los trámites a realizar y estos procedimientos están apegados al PDMU.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos?**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano* se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco, este documento contiene los mecanismos con los que se pueden verificar el trámite de las solicitudes de los usuarios, estos mecanismos son consistentes con las características de la población que solicita los trámites. Asimismo, están estandarizados, ya que los utilizan todos los responsables de la ejecución del Pp.

### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

30. Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

**Análisis:** En la ejecución del Pp no se hace selección de beneficiarios, sólo se realizan trámites a los usuarios que cumplen con ciertos requisitos y en la medida que el mismo usuario lo solicite.

31. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y; cumplen con las siguientes características?



- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

**Respuesta:** No

**Análisis:** Dado que los trámites que se expiden se solicitan de acuerdo a las solicitudes de los usuarios, no hay ningún procedimiento de selección para determinar estos usuarios, por lo tanto ningún documento.

### **Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos**

**32. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** Dado que las actividades esenciales del Pp son expediciones de trámites, adaptaremos la pregunta de “tipo de apoyo, servicio y/o proyecto” a “tipo de trámite”, ya que éste es un servicio. En este sentido, el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano*, recaba los 7 procedimientos para la expedición de los diferentes trámites que expide mencionada dirección. Los cuales son un instrumento normativo que fortalecen las funciones administrativas de la dependencia ejecutora del Pp. Estos procedimientos están estandarizados, sistematizados y están difundidos públicamente en la página web del Gobierno de Chalco.



33. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas dependencias administrativas ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** Como ya se ha mencionado con anterioridad, la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta con bases de datos sistematizadas (Libro de Gobierno) en las que se registran los datos de los usuarios que solicitan y realizan algún trámite, así como los datos del documento que es emitido por esta Dirección, esta bases de datos son conocidas por los operadores del Pp están estandarizadas toda vez que son utilizadas por los servidores públicos adscritos a la dependencia ejecutora del Pp.

Asimismo, el *Manual de Procedimientos de Desarrollo Urbano* permite conocer el orden secuencial de las actividades para la correcta ejecución del procedimiento.

## Ejecución

34. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** Los procedimientos de ejecución, es decir los trámites que se expiden en la Dirección de Desarrollo Urbano, dependencia ejecutora del Pp “Política Territorial”, están estandarizados en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano*, el cual recaba los 7 procedimientos para la expedición de los diferentes trámites que expide mencionada dirección. Asimismo se difunden públicamente a través de la página web del Gobierno de Chalco.

Asimismo, están sistematizados debido a que se capturan en una base de datos denominada Libro de Gobierno.

**35. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos y; tienen las siguientes características?**

- Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del Pp.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El llenado del formato único de solicitud así como la constitución del expediente que se menciona en los procedimientos del *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano* son los mecanismos documentados que dan seguimiento a las acciones realizadas por esta Dependencia con respecto la entrega de los diferentes trámites.

Estos mecanismos se realizan conforme a lo establecido por el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*, cuyos procedimientos y requisitos se determinan en



los Libros Quinto y Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Quinto del mismo Código.

Están estandarizados, ya que son utilizados por las subdirecciones administrativas, así como los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp.

Están sistematizados ya que se registran los datos de los usuarios y del trámite realizado en una base de datos denominada Libro de Gobierno.

### **Mejora y simplificación regulatoria**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque de los solicitantes?**

**Análisis:** Durante estos últimos tres años se actualizó el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*, publicado el 5 de diciembre del 2019 es uno de los planes más recientes en su aprobación que se considera alineado a los preceptos de la Agenda 2030 que significa un cambio de paradigma en la planeación territorial.

La Modificación realizada a este Plan, implica la posibilidad para estimular la instalación de comercios, servicios e industrias, al ser modificada la superficie de construcción que requieren de Dictamen Única de Factibilidad, se elimina trámites innecesarios para la instalación de estos.

Otro ejemplo es el requerimiento nuevo que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano que ha derivado en que el Municipio haya sido considerado por el Gobierno Federal y Estatal para iniciar una nueva estrategia en la ejecución de obra pública basada en la planeación, con la elaboración y aprobación del Programa Territorial Operativo elaborado por la UNAM y financiado por el Gobierno del Estado, el municipio cuenta con los requisitos para la ejecución de obra pública estratégica en beneficio de los ciudadanos del municipio.

### **Organización y gestión**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Dependencia Administrativa responsable del Pp la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**



**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

La Dirección de Desarrollo Urbano no transfiere recursos a unidades ejecutoras ni a los usuarios, en razón de que este Pp no es un Programa social.

### **Presupuesto del Pp**

**38. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?**

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

**Análisis:** (Ver Anexo 14 “Gastos desglosados”)

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del Pp representa cada una de las fuentes?**

**Análisis:** el Programa presupuestario **“Política Territorial”** cuenta con dos Proyectos, en este sentido, los recursos financieros para la ejecución del **Proyecto: Regularización de Predios** proceden de Ingresos Propios del Municipio, Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) e Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Financiera.

A este respecto, la distribución de las fuentes de financiamiento fue: Ingresos Propios del Municipio **24.80%**; Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos



Federales) **75%**; e Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Financiera **0.20%** de un total de recursos de **\$ 2,653,479.00.**

Y, por otra parte, los recursos financieros para la ejecución del **Proyecto Instrumentación Urbana** proceden de Ingresos Propios del Municipio y del Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales).

En este sentido, la distribución de las fuentes de financiamiento fue: Ingresos Propios del Municipio **12%** y del Ramo 28 (Participaciones de los Ingresos Federales) **88%** de un total de recursos de **\$ 10,939,020.00.**

### **Sistematización de la Información y de los procesos**

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** Como lo hemos mencionado con anterioridad, existe una base de datos sistematizada, denominada *Libro de Gobierno*, en formato *Excel*. .

Esta base de datos es en formato Excel y diariamente se registra el tipo de trámite que solicita un usuario. La información que captura el sistema son las siguientes:

- Fecha
- Sujeto obligado (que siempre será Chalco)
- Unidad Administrativa (que siempre será Desarrollo Urbano)
- Datos generales, como son: tipo de archivo, fin y usos, fundamento legal, entre otros.



- Listado de datos personales del usuario, como son: nombre, domicilio, colonia, código postal, croquis de ubicación, CURP, entre otros.

Esta base de datos sirve de consulta, así como para mostrar el adecuado cumplimiento de las funciones del área ejecutora.

Por otro lado, en el caso de las licencias de construcción, usos del suelo, permisos de publicidad, estos documentos se suben a la plataforma de IPOMEX su información es perfectamente verificable, asimismo, el IPOMEX actualiza cada trimestre la información de la plataforma.

### **Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño**

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta:

Análisis: (Ver Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”).

### **Rendición de cuentas y transparencia**

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>



**Análisis:** El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, su documento normativo que es el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano* se encuentra publicado en la página web del Gobierno del Estado de México.

Los resultados del Pp, así como la información para monitorear su desempeño son publicados en la página web del Gobierno de Chalco y se actualizan de manera trimestral.

El Pp aunque nos son propios de su área, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

## MÓDULO 5

### Percepción de la Población atendida

43. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>

**Análisis:** La Dirección de Desarrollo Urbano anexa el siguiente link <https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios> como referencia digital para medir el grado de satisfacción, en este caso particular, de un usuario, pero este apartado de la página web del Gobierno de Chalco es informativo, es decir, en este se describen los diferentes trámites que realiza la dirección antes mencionada. Por lo tanto, no se cuenta con un instrumento propio que mida el grado de satisfacción de los usuarios.



## MÓDULO 6

### Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de Pps similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Análisis:** El Pp “Política territorial” documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, específicamente con el formato PbRm-08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa. Lo anterior, con base en el SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que es el establece el Gobierno del Estado de México para dar seguimiento a la Gestión Municipal y que los ayuntamientos de la entidad trabajan por consolidarlo.

45. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

**Análisis:** Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el



**Propósito del Pp, inciso b) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp.

**Respuesta:** El Pp no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no procede valoración.

**47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** El Pp no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no procede valoración.

**48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, inciso c) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** El Pp no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no procede valoración.

**49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros**



relevantes que muestran impacto de Pps similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Respuesta:** El Pp no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no procede valoración.

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodologí(a)s aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** El Pp no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no procede valoración.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** El Pp no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no procede valoración.



# ANÁLISIS DE:

## Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta) Recomendación	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Módulo 1. Diseño del programa</b>	<p>1.- Tanto el problema como el diagnóstico del Pp están identificados en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>2.- El Pp cuenta con una MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).</p> <p>3.- El Propósito del Pp está vinculado al objetivo "Desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana" del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>4.- La unidad ejecutora del Pp cuenta con una base de datos que le permite recolectar información de los usuarios y de los trámites que otorga.</p> <p>5.- El Pp cuenta con indicadores, metas y con fichas técnicas que lo describen.</p>	Preguntas 1, 2,3, 8, 11 y 12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			



<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Módulo 2. Planeación y orientación a resultados</b>	<p>1.- El Pp cuenta con un documento normativo que es el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).</p> <p>2.- La unidad ejecutora del Pp cuenta con un plan estratégico que abarca el corto, mediano y largo plazo que cuenta con monitoreo.</p> <p>3.- La información que recolecta el Pp está sistematizada, lo que permite darle seguimiento y monitorear el desempeño de todos sus Componentes.</p>	Preguntas 14, 15, 21 y 22	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<p>1.- El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas por lo que no cuenta con antecedentes y por ende, recomendaciones de mejora al Pp.</p>	Preguntas 16, 17, 18, 19 y 20	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Módulo 3. Cobertura y focalización</b>	<p>1.- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura de corto plazo (anual), mediano y largo plazo.</p>	Pregunta 23	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			



Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 4. Operación	<p>1.- En el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, recientemente aprobada, contiene los diagramas de flujo de las actividades que desempeña la dirección en cuanto a trámites.</p> <p>2.- La Dirección de Desarrollo Urbano cuenta con bases de datos que le permite recabar información de los usuarios y de los trámites que son realizados por la Dirección.</p> <p>3.- La Dirección de Desarrollo Urbano cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones (trámites) del Pp.</p> <p>4.- Se cuenta con información clara sobre los avances de los indicadores de la MIR.</p>	Preguntas 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42	
Debilidad o Amenaza			
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 5. Percepción de la Población atendida			
Debilidad o Amenaza			
	1.- El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	Pregunta 43	1.- Elaborar y aplicar un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.



Fortaleza y Oportunidad			
<b>Módulo 6. Medición de resultados</b>	1.- El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y dichos resultados son positivos y suficientes para argumentar que el Propósito contribuye al cumplimiento del Fin.	Preguntas 44 y 45	
Debilidad o Amenaza			
	1.- El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas de ningún tipo por lo que no cuenta con hallazgos ni otra información relevante que muestren el impacto del mismo.	Preguntas 46, 47, 48, 49 y 50	



## FICHA TÉCNICA DE:

### La Dirección de Innovación Gubernamental

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>Dirección de Innovación Gubernamental</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres Director de Innovación Gubernamental.
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Humberto Morales Ríos</li><li>• Cinthya Granados Rojas</li></ul>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Desarrollo Urbano
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Lic. Bernardo Martínez Palma
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	No aplica
<b>Costo total de la evaluación</b>	No aplica
<b>Fuente de financiamiento</b>	No aplica



## CONCLUSIONES

La presente evaluación de consistencia y resultados del Programa presupuestario **“Política Territorial”** tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Se siguió la metodología propuesta por el CONEVAL, que consiste en el análisis de seis grandes áreas del programa: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Cada tema fue analizado respondiendo a preguntas específicas, preestablecidas en los *Términos de Referencia para la Evaluación y Resultados 2020* emitidos por el Gobierno de Chalco.

Sobre el módulo que revisa la **Medición de Resultados**, se observa que no existe investigación comparativa con programas similares, así como la carencia de evaluaciones externas, ya sean de impacto o no, que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito. En este sentido, la **Evaluación de Consistencia y Resultados** es la primera que se aplica al Programa presupuestario.

De esta forma, al finalizar la evaluación del Programa presupuestario **“Política Territorial”** se determinó un promedio en el nivel de respuesta para cada módulo.

Tema	Nivel (máximo 4)	Justificación
<b>1. Diseño del Programa</b>	<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A través de la Metodología del Marco Lógico, el Programa identificó de manera clara y adecuada la problemática, lo que le permitió caracterizar tanto las causas como los efectos de la misma.</li><li>• El Pp cuenta con una base de datos que ofrece información sobre las metas de los indicadores de la MIR 2020, ya que se orienta a la mejora del desempeño.</li></ul>



<b>2. Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>3.5</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El sujeto evaluado da seguimiento a sus actividades, mismas que contribuyen al desempeño y cumplimiento de la MIR; asimismo, las actividades programadas en el <i>Plan Anual de Trabajo 2020</i>, están alineadas con las metas, líneas de acción y los objetivos de la planeación sectorial.</li><li>• El Programa cuenta con un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo. Este plan incluye metas, líneas de acción y presupuesto asignado.</li></ul>
<b>3. Cobertura y Focalización</b>	<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp establece metas de cobertura anual que permiten atender sus áreas de enfoque objetivo.</li></ul>
<b>4. Operación</b>	<b>3.5</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos se difunden públicamente para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo y entrega de los mismos.</li><li>• Existen procedimientos estandarizados para la selección de los beneficiarios, así como para la recepción y procesamiento de las solicitudes de apoyo.</li><li>• El Programa cuenta con una sistematización en la administración y operación del mismo.</li></ul>
<b>5. Percepción de la Población Atendida</b>	<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.</li></ul>



<b>6. Medición de Resultados</b>	<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera de su tipo aplicada al Pp y no ha estado sujeto a evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir su impacto.</li></ul>
<b>Total de la Evaluación:</b>	<b>3.6</b>	

Derivado de lo anterior, podemos decir que el Pp presenta áreas de oportunidad de mejora; la recomendación más importante es que se debe considerar establecer un mecanismo de medición de grado de satisfacción de la población usuaria, es decir de la población atendida.

A modo de resumen, se observa un ejercicio preciso, trabajado y correctamente aterrizado en el Diseño del Programa, en el cual el Sujeto Evaluado hizo un esfuerzo para apegarse a la metodología de Marco Lógico. Además es un Programa con un diseñado estructural preciso y coherente, así como con una cobertura de focalización y operación óptima. Se trata, igualmente, de una forma muy eficiente de maximizar el uso de recursos públicos.



# ANEXO 1

## Descripción General del Programa

---

El Programa presupuestario (Pp) **“Política Territorial”** con clave: **01030801**, que ejecuta la **Dirección de Desarrollo Urbano** se describe como el que aplica acciones en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas.

Asimismo, el Programa presupuestario tiene dos Proyectos: **“Instrumentación Urbana”** con clave 010308010202 y **“Regularización de Predios”** con clave 010308010302. El primero se describe como el que incluye acciones que permiten mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación al marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo. Y el segundo proyecto es el conjunto de acciones para incorporar al régimen jurídico urbano, los inmuebles de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en el *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México*, como un hecho negativo, el cual refiere que se ha desencadenado “la ocupación informal del suelo y la carencia de certeza jurídica sobre la propiedad, aunado a la falta de planeación urbana y su ubicación en zonas de riesgo”.

De este modo, la Dirección de Desarrollo Urbano contribuye a fortalecer la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

Asimismo, es importante mencionar que el Programa presupuestario está vinculado a unos de los Objetivos del *Plan Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, el cual es “Desarrollar y rehabilitar la infraestructura urbana e imagen urbana”, a través de la Estrategia: “garantizar un desarrollo urbano ordenado que fomente el progreso y buena imagen municipal”. De esta manera, se evidencia la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp.



## ANEXO 2

### **Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo**

---

Aunque, en los Formatos PbRM-02a (Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto) y PbRM-08c (Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto) se cuantifican las actividades generales del Pp, en este caso particular, los trámites en materia de usos de suelo o licencias de construcción para el ordenamiento territorial, no sugieren una metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.

En este sentido, no existe una metodología única para determinar la Población Potencial y Objetivo del Pp. para el ejercicio fiscal 2020, entendidas como: “la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención” y “la población que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa”, respectivamente. En parte por la naturaleza normativa del Programa presupuestario “Política Territorial”.



## ANEXO 3

### Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

#### Trámites de Licencia de Construcción y Licencias de Usos del Suelo

Procedimientos	Actividad
1	Se Ingresa el expediente del solicitante, una vez que se cuente con todos los requisitos señalados por el artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México.
2	Se registra en la base de datos de la Dirección. Misma de la que se vincula, a la orden de pago, datos de la licencia y los informes que se entregan mensualmente.  La base de datos de la Dirección se mantiene actualizada diariamente, conforme los usuarios se presentan a la Dirección a realizar sus trámites.
3	Una vez que son cubiertos los requisitos y cumple con las disposiciones normativas, se cubre el pago de derechos señalado para cada caso por el artículo 144 del Código Administrativo del Estado de México, se emite la licencia de construcción correspondiente.  Se ingresa la información a la plataforma del IPOMEX donde se requieren 28 datos, mismos que son requeridos por la plataforma de manera general para los 125 municipios de la entidad, conforme lo establece la ley de transparencia y protección de datos personales del estado.
4	Una vez concluido el expediente, se conserva tres años en la dirección posteriormente se envía al archivo municipal para su resguardo final.



# ANEXO 4

## Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario:	<b>01030801 Política territorial</b>				
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.				
Dependencia General:	<b>F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos</b>				
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3 Territorial				
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	$((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico o Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	$((\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual} / \text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico o Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Identificar Asentamientos Humanos irregulares.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	$(\text{Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular} / \text{total de viviendas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de



					asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de Ciudades y comunidades sostenibles
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano
<b>Actividades</b>					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares
1.2 Realización de vuelos aéreos, y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los vuelos aéreos ortofotos y levantamientos topográficos para identificar	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la



		programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100		asentamientos irregulares.	gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la gestión de regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Los permisos de uso de suelo con base en la normatividad emitidos.	Porcentaje en los permisos de los usos de suelo.	(Permiso de uso del suelo emitidos/Permiso de uso de suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso de suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso de suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



# ANEXO 5

## Indicadores

**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Tasa de variación en lo proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política municipal efectuadas en el año actual/ Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente



<b>Compo- nente</b>	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
<b>Activi- dad</b>	Porcentaje de avance de barridos de campo	Porcentaje de avance en el barrido de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de la tenencia de los predios.	(Gestión para la regularización de predios realizada/Gestión para la regularización de predios programada)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje en los premisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de usos del suelo solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Igual
	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



# ANEXO 6

## Metas del Programa

**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	3	SI	El municipio fue seleccionado para desarrollar el PTO y PMU como un instrumento innovador en la gestión de obra pública.	SI	La planeación es un mecanismo de ordenamiento territorial, indispensable para lograr el desarrollo sostenible y obtener mejores resultados.	SI	Son factibles porque fueron financiados por el Gobierno del Estado de México, el resto se realizó con gasto corriente.	Por el costo y tiempo que implica la elaboración de estos instrumentos, no se considera factible aumentar las metas para el siguiente año.
Propósito	Tasa de variación de las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	2	SI	Se plantearon dos sesiones a fin de retomar las sesiones del comité de prevención del crecimiento urbano.	SI	Es indispensable la coordinación de los esfuerzos entre los 3 niveles de gobierno en la implementación de acciones de ordenamiento territorial y control de los asentamientos humanos.	SI	No representa un gasto para la administración pública.	
Componente	Porcentaje de gestiones	3	SI	Se encuentran en proceso de	SI	La Gestión de la regularización de la	SI	Para la Administración Pública Municipal representa	El municipio tiene un proceso de gestión



	aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.			autorización 2 polígonos con el instituto Nacional del Suelo Sustentable y uno más con el IMEVIS		tenencia de la tierra es necesaria para dar certeza jurídica al patrimonio de las familias del municipio lo cual también permitirá aumentar la recaudación tributaria.		que los predios regularizados realicen sus contribuciones tributarias	para la regularización e bienes municipales, y el INSUS ha implementado un programa para implementar la regularización de asentamiento en propiedad privada.
Actividad	Porcentaje de avance de barridos de campo	6	SI	Se estimaron 6 barridos por el tamaño del municipio y la cantidad de personal de campo de la dirección.	SI	Se requieren realizar recorridos para prevenir la ocupación ilegal de suelo así como la consolidación de asentamientos irregulares.	SI	Es factibles para prevenir la consolidación de asentamientos humanos y con ello los gastos que implica la dotación de infraestructura y equipamiento en un asentamiento no planificado y sin observar la normas de ordenamiento territorial y urbano.	Para mejorar este rubro se requiere la contratación de más personal, vehículos y equipo de monitoreo.
	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de la tenencia de los predios.	3	SI	Se encuentran en proceso de autorización 2 polígonos con el instituto Nacional del Suelo Sustentable y uno más con el IMEVIS	SI	La Gestión de la regularización de la tenencia de la tierra es necesaria para dar certeza jurídica al patrimonio de las familias del municipio lo cual también permitirá aumentar la recaudación tributaria.	SI	Para la Administración Pública Municipal representa que los predios regularizados realicen sus contribuciones tributarias.	El municipio tiene un proceso de gestión para la regularización de bienes municipales, y el INSUS ha implementado un programa para implementar la regularización de asentamiento en propiedad privada.
	Porcentaje en los premisos de uso del suelo.	1000	SI	Históricamente se ha registrado alrededor de 1000 licencias cada año, por lo que se proyectó en función de ello.	SI	Representan un ingreso para la hacienda pública municipal y es un ordenamiento establecido por las leyes en materia de ordenamiento territorial.	SI	La expedición de licencias de usos del suelo representa ingresos por el pago de derechos para la hacienda municipal.	Por motivo de la pandemia la solicitud y emisión de licencias se vio afectada por lo que ante el escenario incierto se considera que no es factible incrementar la meta.
	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	3	SI	Se estimó esta cifra a fin de diferirlas en el año y no afectar la calidad en el servicio y la rapidez en la elaboración de licencias, constancias y permisos.	SI	A fin de mejorar lo tramites y proyectos que desempeña la dirección se considera necesario la capacitación del personal en diversos temas de la administración pública y el ordenamiento territorial.	SI	La mayoría de las capacitaciones que ofrece el Instituto Hacendario del Estado de México, son gratuitos representan múltiples beneficios para el personal de la dirección y por ende a los ciudadanos.	Tomar cursos de capacitación en línea, siendo la única alternativa en tiempos de pandemia.



## **ANEXO 7**

### **Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales**

---

El Pp “Política Territorial” no presenta complementariedad ni coincidencias con otros programas presupuestarios que se estén ejecutando actualmente por el Gobierno de Chalco.

## **ANEXO 8**

### **Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora**

---

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

## **ANEXO 9**

### **Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora**

---

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

## **ANEXO 10**

### **Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**

---

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.



# ANEXO 11

## Evolución de la Cobertura

**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2019	Año 2020	
P. Potencial	Habitantes	343,701	343,701	
P. Objetivo	Habitantes	19,009	31,303	
P. Atendida	Habitantes	17,243	30,845	
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	90.70%	98.53%	



# ANEXO 12

## Información de la población atendida

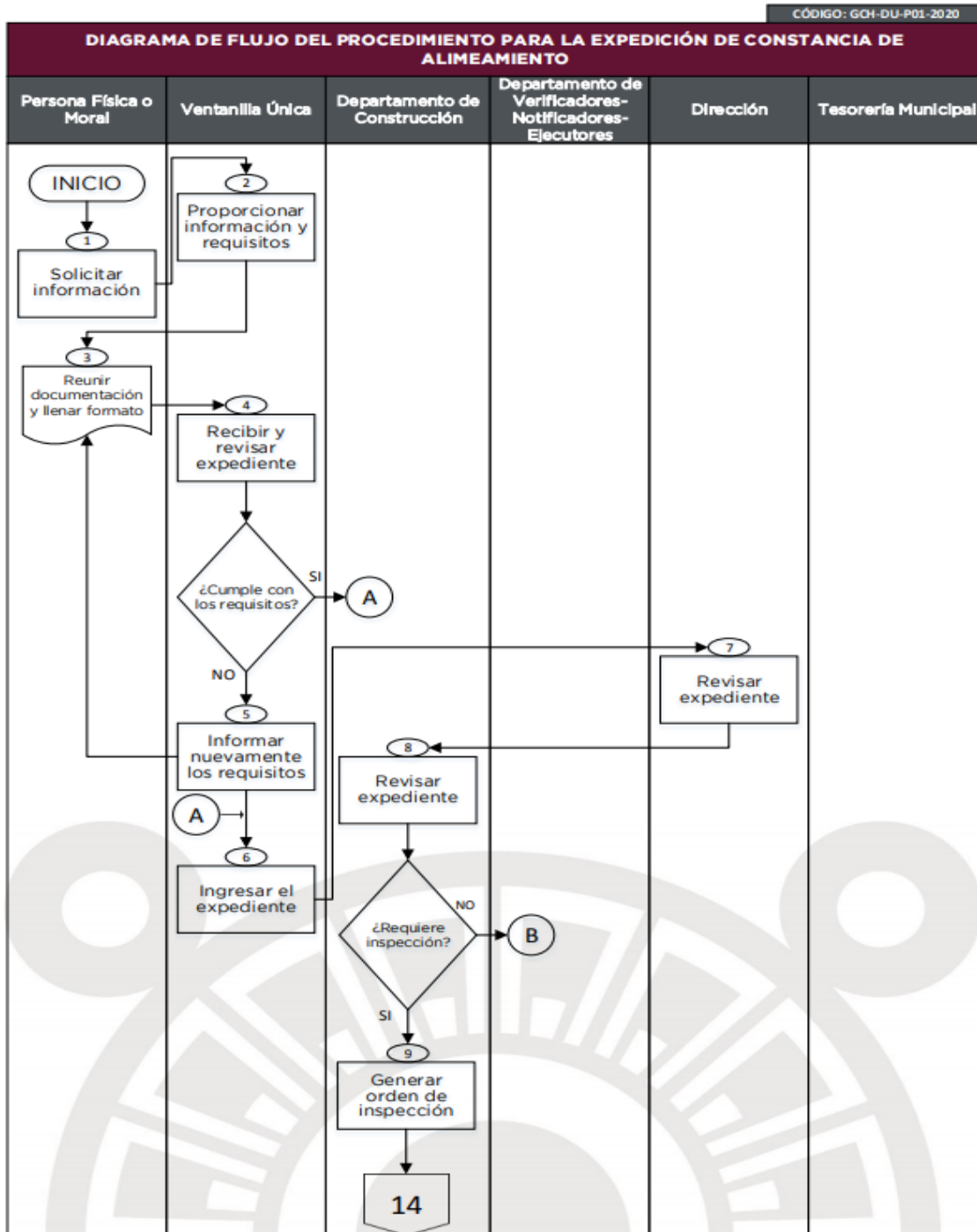
**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses	Infantes	Niñas y niños	6 - 12 años y 11 meses	13 - 17 años Adolescentes y 11 meses	Jóvenes	18 - 29 años y 11 meses	30 - 64 años y 11 meses	Adultos	Adultos mayores	> 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	
15	MÉXICO	9	CHALCO	-	-	343,701	176,328	167,373															



# ANEXO 13

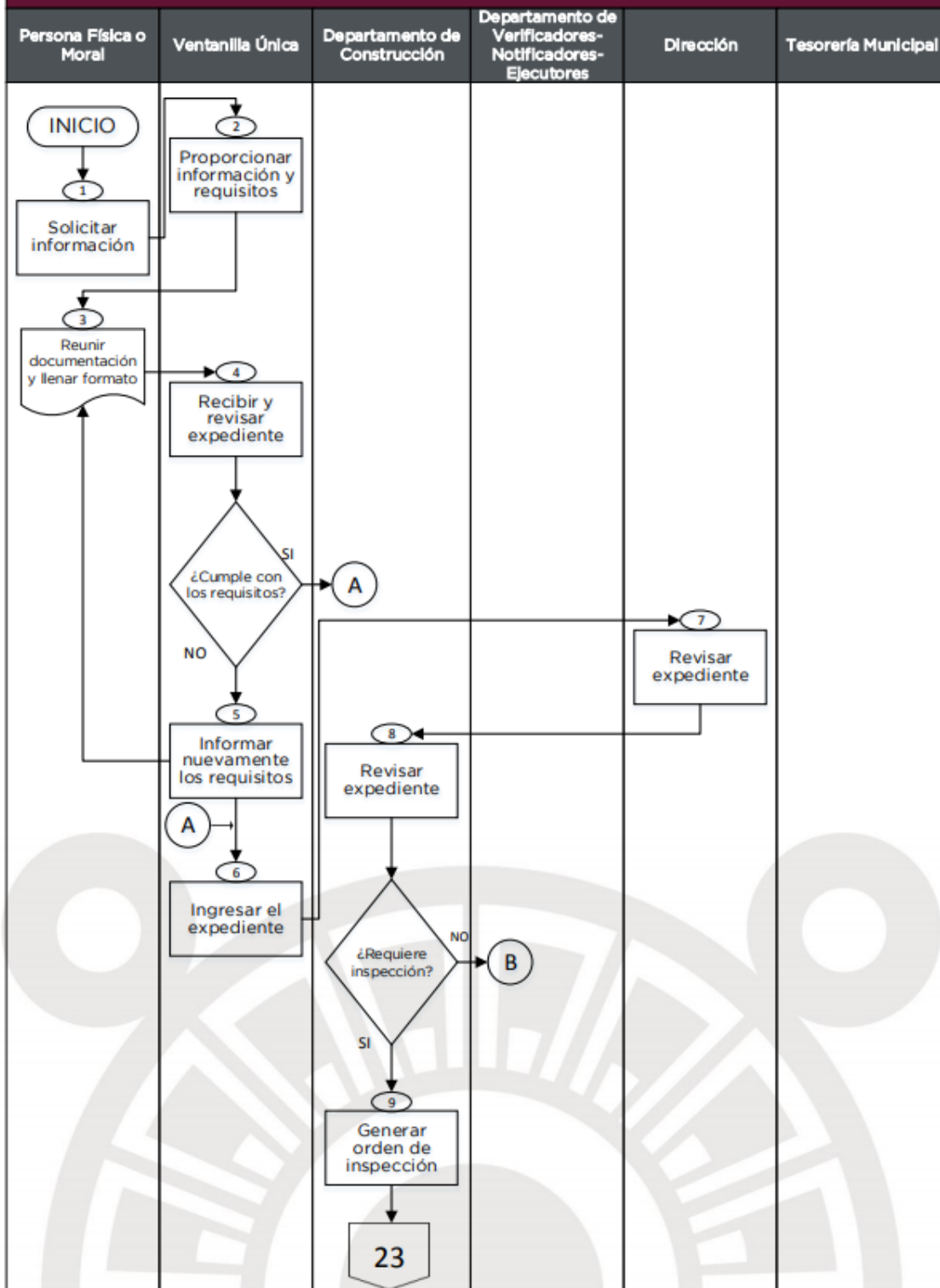
## Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Clave





CÓDIGO: GCH-DU-P02-2020

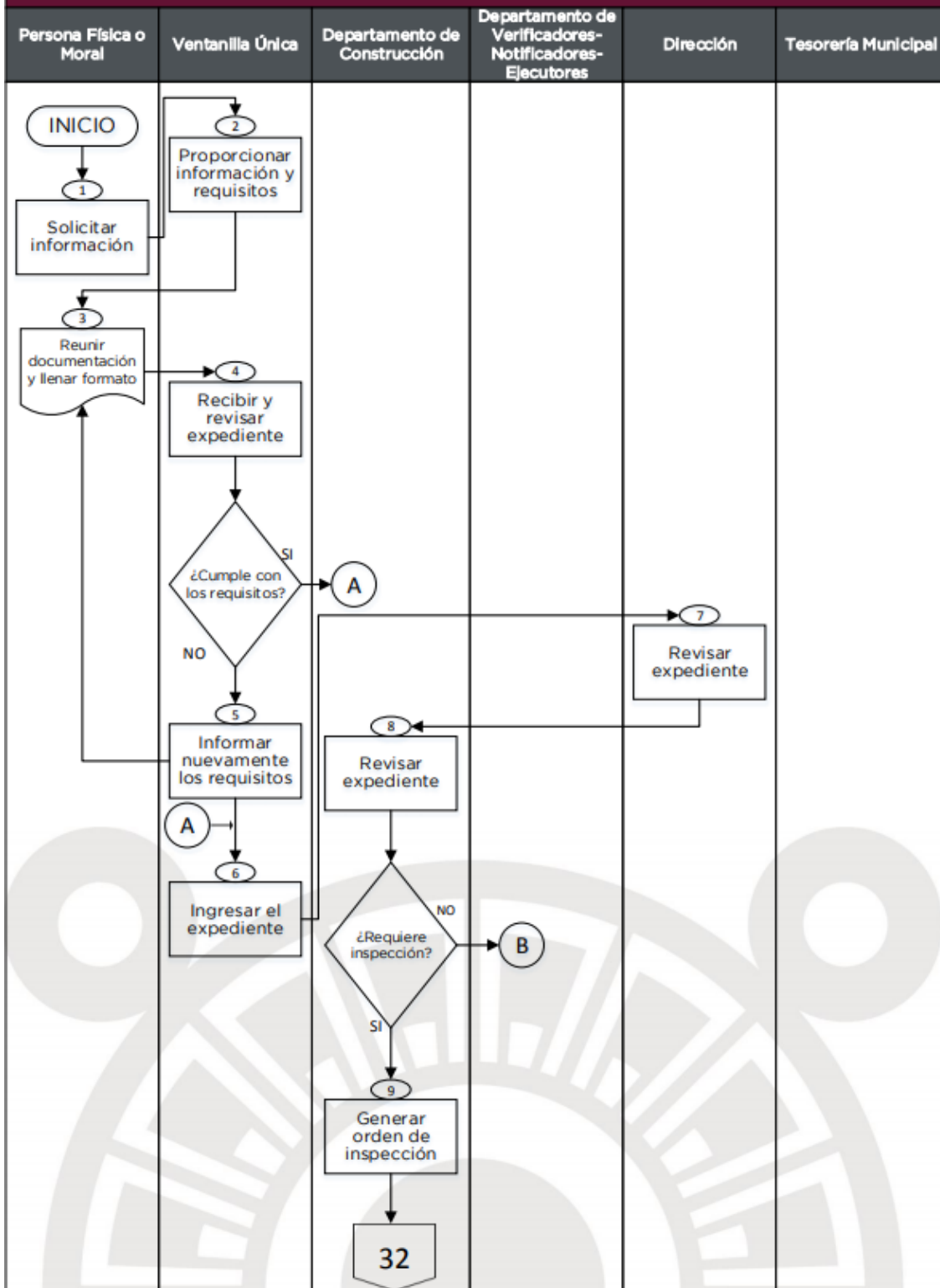
### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN





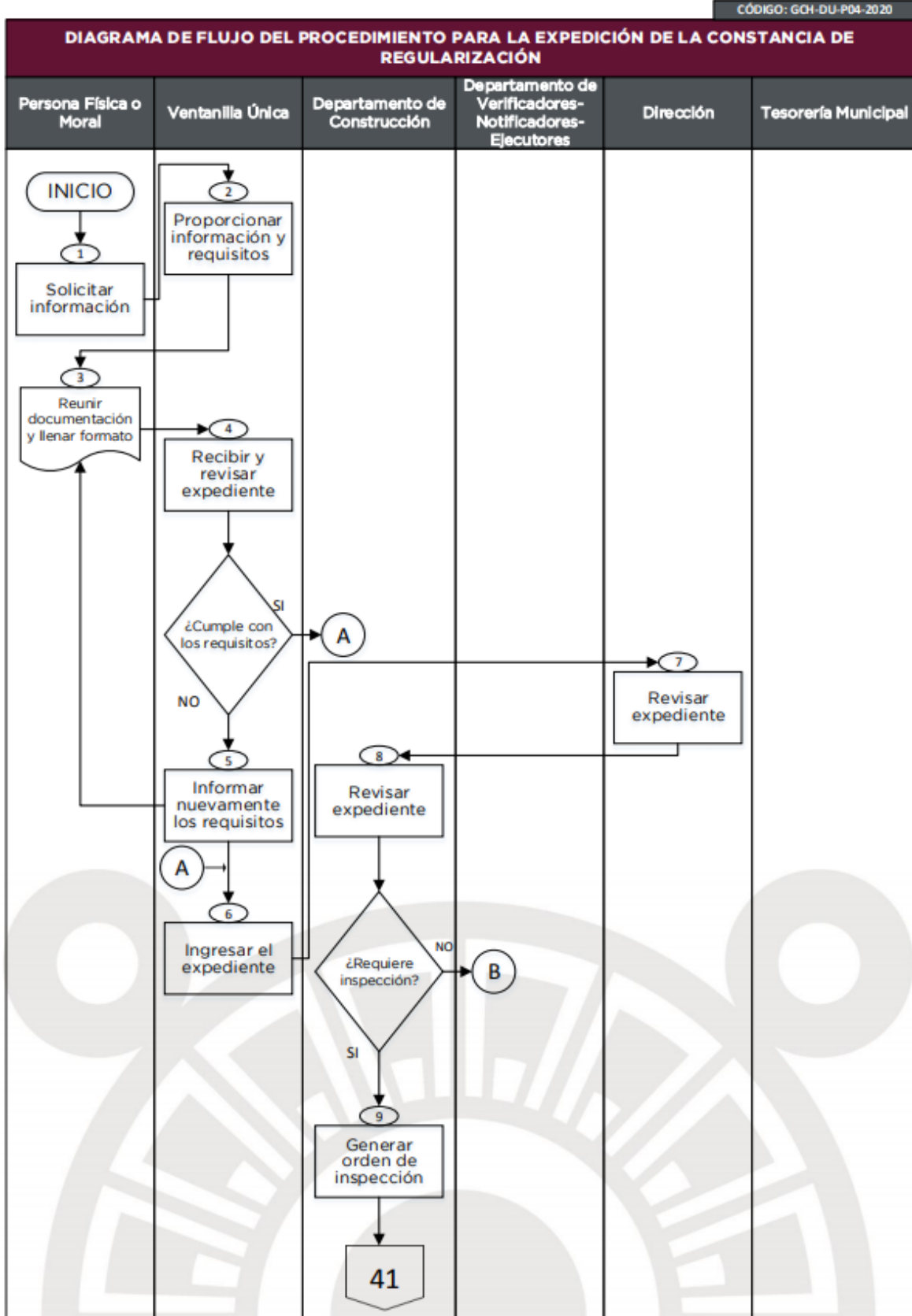
CÓDIGO: GCH-DU-P03-2020

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL





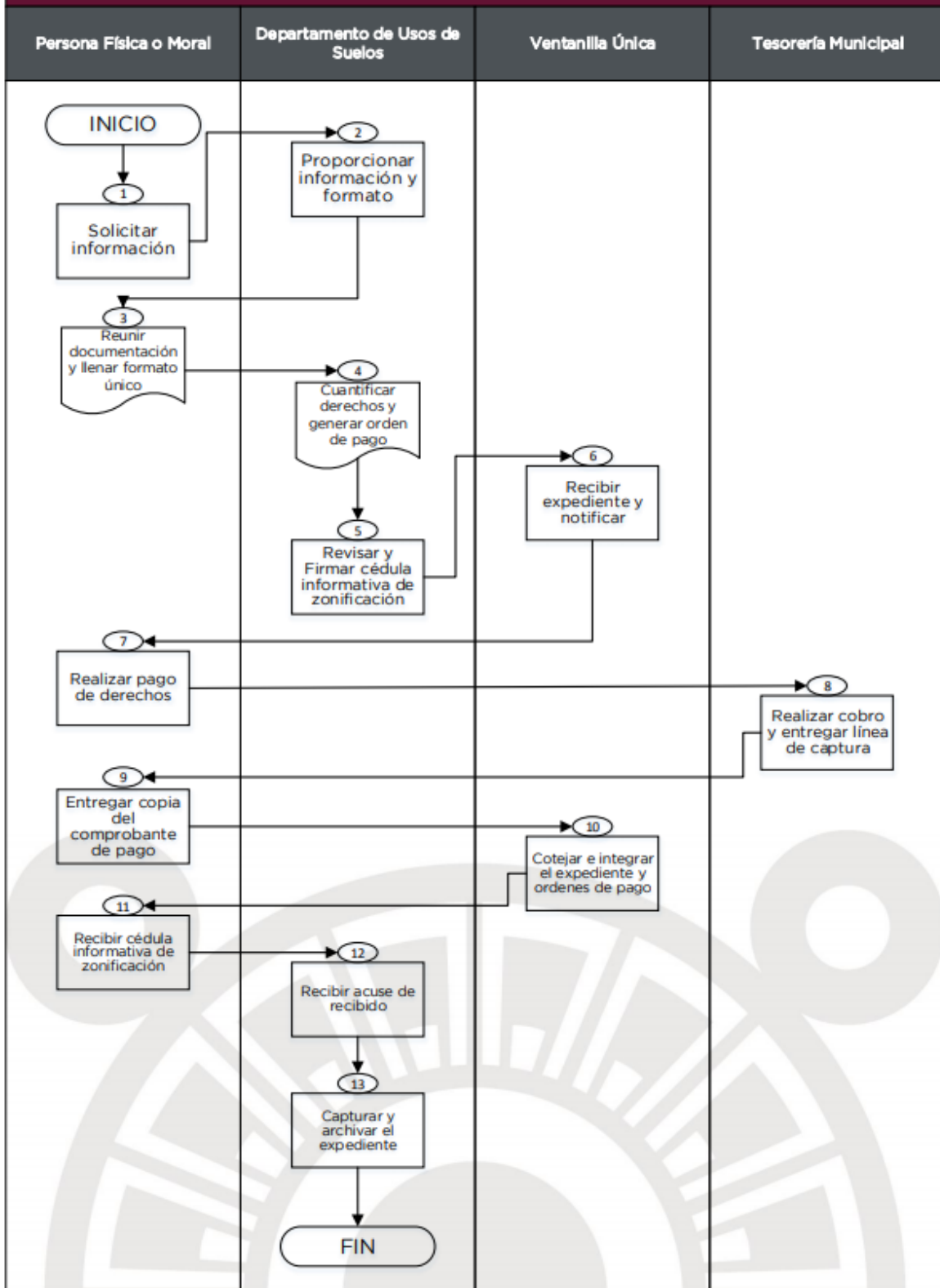
CÓDIGO: GH-DU-P04-2020





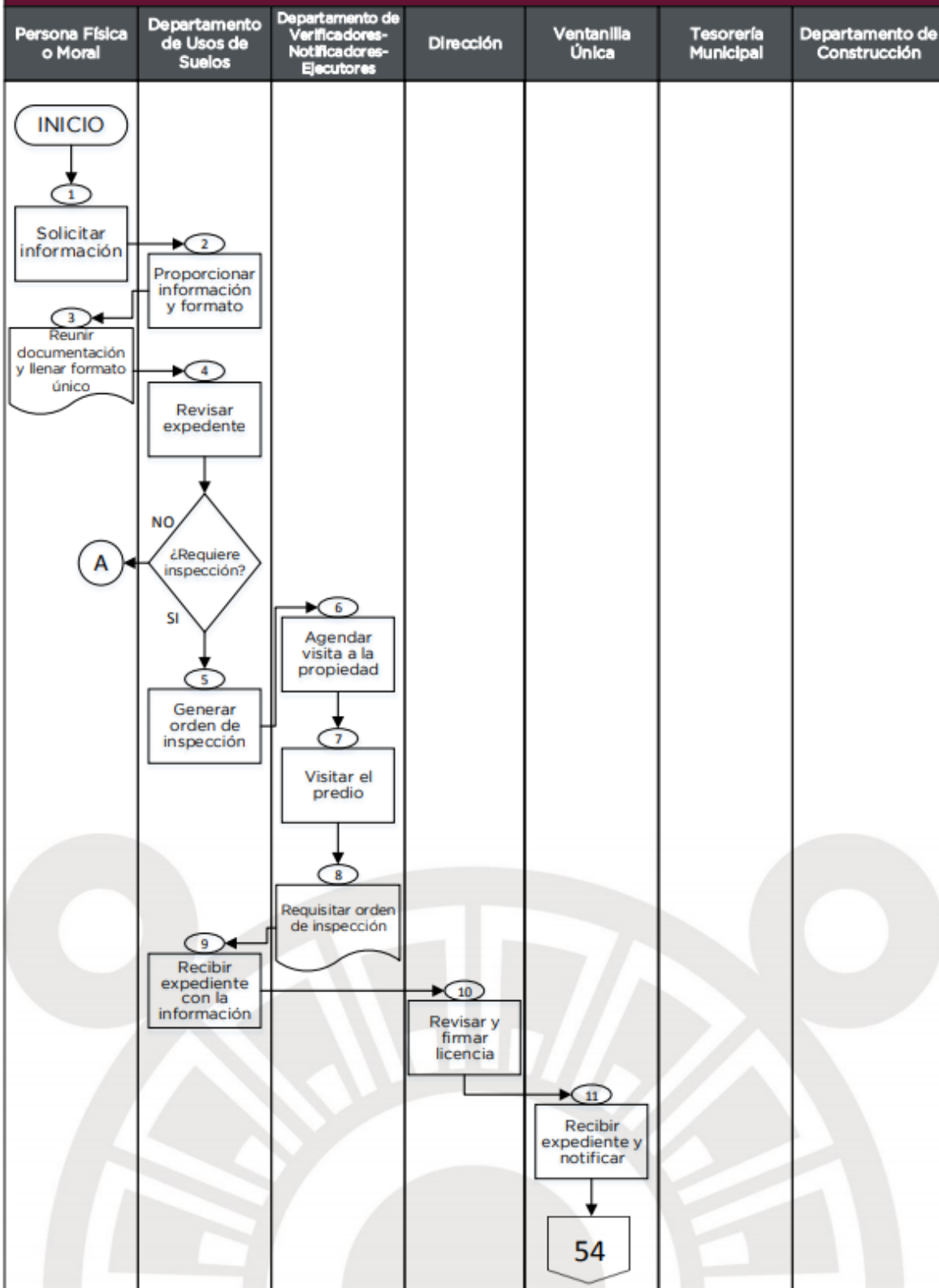
CÓDIGO: GQH-DU-P05-2020

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN



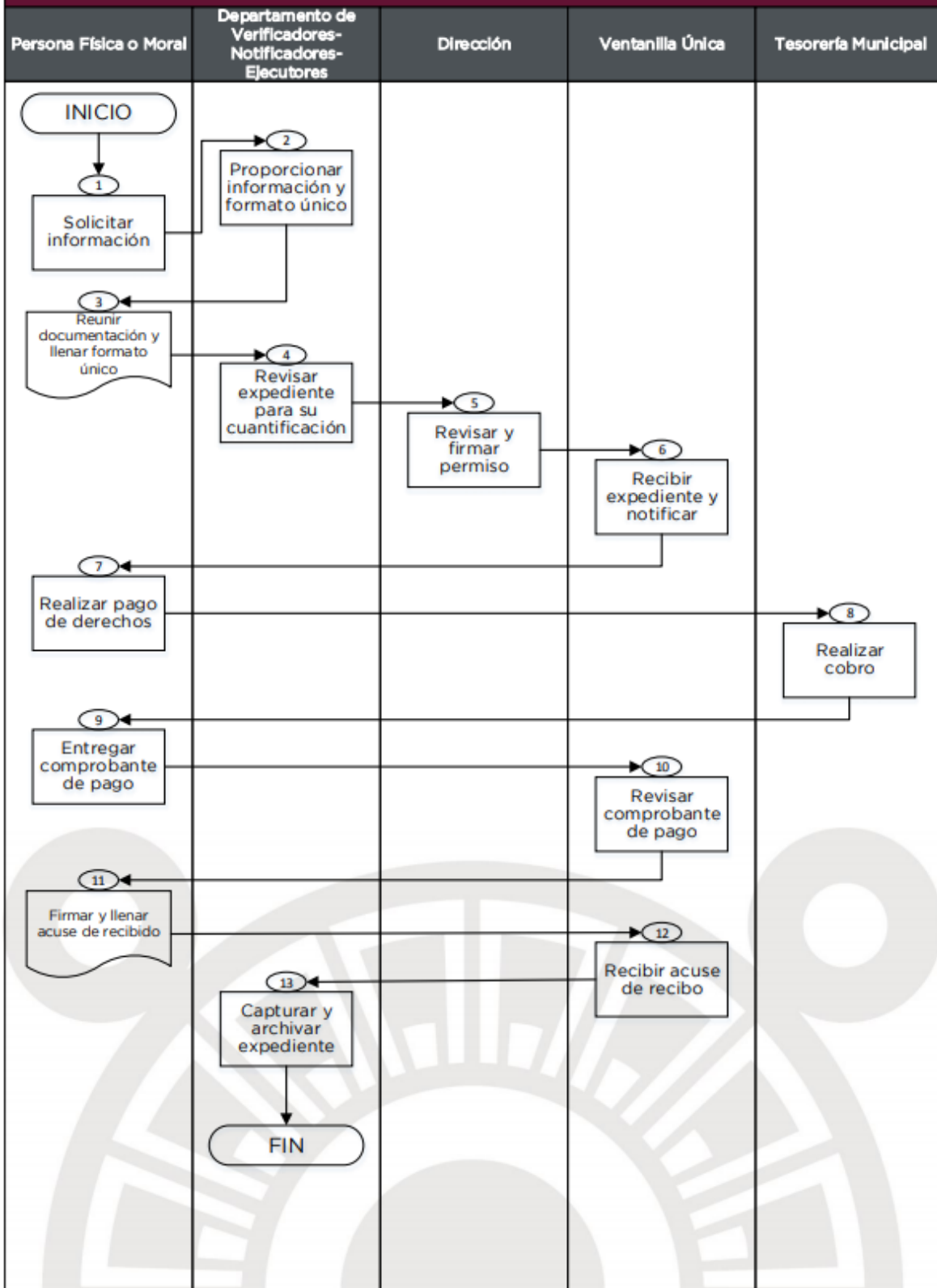


**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO**





**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA PUBLICIDAD**





## ANEXO 14

### Gastos Desglosados del programa y criterios de clasificación

**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,920,457.00	R.P (Participaciones de los Ingresos Federales)
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,921,596.00	R.P (Participaciones de los Ingresos Federales)
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,429,848.00	R.P. (Participaciones de los Ingresos Federales)
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	369,097.00	R.P (Participaciones de los Ingresos Federales)
	1600	PREVISIONES	0	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$9,640,998.00</b>	<b>R.P (Participaciones de los Ingresos Federales)</b>



<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	88,512.00	R.P
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,200.00	R.P
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,200.00	R.P.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00	R.P
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,500.00	R.P
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	45,000.00	R.P
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$347,412.00</b>	<b>R.P</b>
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	37,050.00	R.P
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0	R.P
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0	



	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,330.00	R.P
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58,000.00	R.P
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	294,230.00	R.P
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$407,610.00</b>	<b>R.P</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	
	4800	DONATIVOS	0	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	



		<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>	<b>\$0.00</b>	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	543,000.00	R.P
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
	5800	BIENES INMUEBLES	0	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	
		<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>\$543,000.00</b>	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	
			0	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	
		<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$0.00</b>	



<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
Gastos en Operación Directos	10,396,020.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento	755,022.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
Gastos en capital	543,000.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública
Gasto Total	10,939,020.00	ES LA SUMA DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 Inversión Pública y 9000 Deuda Pública
Gastos Unitarios		



# ANEXO 15

## Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa:** 01030801 Política territorial  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado) Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en lo proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	ANUAL	4	4	100	Se encuentra en un 80% la Elaboración del Programa de Sectorización Nomenclatura y Número Oficiales, está la 100 por ciento la Elaboración de Programa Territorial Operativo, el Programa de Centro Histórico está en Construcción.
Propósito	Tasa de variación de las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	ANUAL	2	2	100	Debido a la pandemia las Reuniones plenarias del Instituto Hacendario del Estado de México en específico en temas de Desarrollo urbano se efectuaron de manera virtual.
Componente	Porcentaje de gestiones aprobadas	SEMESTRAL	3	3	100	Se tiene aprobados dos poligonales para su



	para la regularización de asentamientos humanos.					regularización, autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México.
Actividad	Porcentaje de avance de barridos de campo	TRIMESTRAL	3	3	100	La integración de los expedientes de procedimientos administrativos iniciados por asentamiento.
	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de la tenencia de los predios.	SEMESTRAL	2	2	100	Se tiene aprobados dos poligonales para su regularización, autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México.
	Porcentaje en los premisos de uso del suelo.	TRIMESTRAL	1000	920	92	Debido a que no se recibieron, durante tres meses, expedientes como parte de las medidas ordenadas por los tres niveles de gobierno para mitigar los efectos de la pandemia.
	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	SEMESTRAL	3	3	100	Se tiene constancia de participación por parte del personal de desarrollo urbano, en cursos efectuados por el INAFED, IHAEM y la SEDATU.



## **ANEXO 16**

### **Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida**

---

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.



## BIBLIOGRAFÍA

---

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021*, Estado de México, pp. 358.

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Primer Informe de Gobierno, Un año de Acciones Contundentes*, Estado de México, pp. 155.

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano*, Estado de México.

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco*, Estado de México.

Gobierno de Chalco (2019-2021), [Página Web] Recuperado de: <https://gobiernodechalco.gob.mx/> (septiembre 2020)

LEGISTEL, *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020* (19 de noviembre 2019), Sección Primera, Número 96, Estado de México.

INAFED, *Guía Consultiva de Desempeño Municipal* (2020), Ciudad de México.



# CHALCO

2019-2021